



Ayuntamiento de Ponferrada

CONTRATACIÓN:

DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVO:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de servicio de: **“TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PABELLÓN PROVISIONAL DE SERVICIOS EXPOSITIVOS EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS DE PONFERRADA”**, con un tipo de licitación de 15.925,87 Euros, correspondiendo a la B.I. 13.729,20 Euros y al I.V.A. 2.196,67 Euros.

RESULTANDO, que por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2010, se adjudicó provisionalmente a la entidad **FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTURA, S. L. P.** el servicio de. **“TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PABELLÓN PROVISIONAL DE SERVICIOS EXPOSITIVOS EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS DE PONFERRADA”** en el precio de su oferta de 15.776,00 Euros, correspondiendo a la B.I. 13.600,00 Euros, y al I.V.A. 2.176,00 Euros y el resto de condiciones fijadas en su oferta,.

RESULTANDO, que con fecha 27 de julio de 2010, por parte de la entidad **FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTURA, S. L. P.**, ha sido presentada la documentación exigida en el art. 135.4 de la LCSP, así como la fianza definitiva por importe de 680,00 Euros.

Por todo lo expuesto, y visto el Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio: **“TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PABELLÓN PROVISIONAL DE SERVICIOS EXPOSITIVOS EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS DE PONFERRADA”** a la entidad **FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTURA, S. L. P** en el precio de su oferta de 15.776,00 Euros, correspondiendo a la B.I. 13.600,00 Euros, y al I.V.A. 2.176,00 Euros y el resto de condiciones fijadas en su oferta,.

SEGUNDO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar, en su caso, la devolución de la



Ayuntamiento de Ponferrada

CONTRATACIÓN:

garantía provisional por ellos prestada, previa presentación de la carta de pago original

CUARTO: Notifíquese la presente al adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el B.O.P. en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la presente Resolución y en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a seis de agosto de dos mil diez.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO